

RESOLUCIÓN NÚMERO 399 - DE 2022
(23 SET. 2022)

Por medio de la cual se modifica El Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima para la vigencia fiscal 2022

LA CONTRALORA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 267, 268 (modificado por el Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, implementado por el Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020) y 354 de la Constitución Política, el artículo 5º. de la Ley 42 de 1993 y el numeral 9 del artículo 9º. de la Ley 330 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo primero del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019 modificó el artículo 267 de la Constitución Política, así: *"...El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control."*
2. Que, el numeral 7º. del artículo 9º. de la Ley 330 de 1996, le fija a los Contralores Departamentales, además de lo establecido en el artículo 272 de la Constitución Política, ejercer entre otras, las siguientes atribuciones: *"Presentar a la Asamblea Departamental un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente"*; de igual forma, el numeral 9º. del mismo artículo determina: *"Presentar anualmente a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales, un informe sobre el estado de las finanzas de las entidades del departamento a nivel central y descentralizado que comprenda el resultado de la evaluación y su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos."*
3. Que, la Ley 330 de 1996, en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
4. Que, el Decreto Nacional 1083 de 2015, establece en su artículo 2.2.21.3.5, que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarios de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no sólo para el cumplimiento de las funciones asignadas, sino para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Estratégico, como en los Planes de Acción.
5. Que mediante Resolución N°022 del 20 de enero de 2022 se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la Contraloría Departamental del Tolima vigencia fiscal 2022, de conformidad con las políticas definidas por el Contralor Departamental y las directrices trazadas por el Comité de Gestión y Desempeño, en desarrollo del Plan Estratégico y cumplimiento de la misión institucional y legal.

J. J. J.

6. Que mediante Resolución N°146 del 28 de marzo de 2.022 se modificó el artículo segundo de la Resolución N°22 del 20 de enero de 2022, por medio de la cual se adoptó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la Contraloría Departamental del Tolima vigencia fiscal 2022.
7. Que mediante Resolución N°242 del 27 de mayo de 2022 se modificó el artículo primero de la Resolución N°022 de 2022, modificando por tanto el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la Contraloría Departamental del Tolima vigencia fiscal 2022.
8. Que por medio de la Resolución N°128 del 15 de marzo de 2022, la Contraloría Departamental del Tolima estableció los sujetos de vigilancia y control que serán objeto de control fiscal por parte de este organismo.
9. Que por medio de la Resolución N°378 del 12 de septiembre de 2022 la Contraloría Departamental del Tolima modificó el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la vigencia fiscal 2022, en virtud de las situaciones administrativas presentadas al interior del organismo de control.
10. Que en la Resolución N°378 del 12 de septiembre de 2022 se incluyó al Hospital San Rafael ESE del municipio de El Espinal, con el objeto de practicar auditoria de cumplimiento a la contratación vigencia 2021, sin advertir que la Contraloría General de la República, Gerencia Seccional Tolima, había programado en su Plan de Vigilancia la realización de una auditoria de cumplimiento esa entidad, con alcance a la gestión fiscal de las operaciones administrativas, financieras y contractuales, cuyo informe final se emitió en el mes de junio del presente año.
11. Que en virtud del principio de prevalencia de que trata el artículo 3° del Decreto Ley 403 de 2020, las competencias de la Contraloría General de la República primarán respecto de las competencias de las contralorías territoriales, razón por la cual la Contraloría Departamental del Tolima debe abstenerse de actuar en el mismo caso. Por consiguiente se hace necesario excluir al Hospital San Rafael ESE de El Espinal del Plan de Vigilancia de la presente vigencia y reemplazarlo por el Hospital Sumapaz de Icononzo entidad a la cual no se le ha efectuado ninguna acción de control.
12. Que, en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución N°022 del 20 de enero de 2022, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adoptar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal para la Contraloría Departamental del Tolima vigencia fiscal 2022, de conformidad con las políticas definidas por la Contraloría Departamental del Tolima y las directrices trazadas por el Comité de Gestión y Desempeño, en desarrollo del Plan Estratégico y en cumplimiento de la misión institucional y legal, así:*

#	ENTIDAD SUJETO DE CONTROL	TIPO AUDITORIA	ALCANCE	FECHA INICIO	FECHA EMISIÓN INFORME FINAL
1	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	FINANCIERA Y DE GESTIÓN	2021	01-02-2022	10-06-2022
2	MUNICIPIO FLANDES		2021	01-02-2022	10-06-2022
3	MUNICIPIO NATAGAIMA	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	14-02-2022	28-06-2022
4	MUNICIPIO FRESNO			01-02-2022	01-08-2022
5	MUNICIPIO AMBALEMA			01-02-2022	28-09-2022

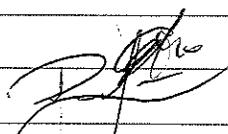
6	MUNICIPIO VILLARRICA			01-02-2022	26-09-2022
7	MUNICIPIO ARMERO GUAYABAL			01-02-2022	10-06-2022
8	MUNICIPIO ROVIRA	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	2021	01-02-2022	10-08-2022
9	ESP ROVIRA EMSPUROVIRA			01-02-2022	10-08-2022
10	MUNICIPIO LERIDA			01-02-2022	22-06-2022
11	ESP LERIDA EMPOLERIDA			01-02-2022	22-06-2022
12	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA				
13	MUNICIPIO ALPUJARRA	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	08-06-2022	30-09-2022
14	MUNICIPIO PALOCABILDO			08-06-2022	11-10-2022
15	MUNICIPIO CASABIANCA			08-06-2022	30-09-2022
16	MUNICIPIO ICONONZO			08-06-2022	26-09-2022
17	MUNICIPIO PIEDRAS			08-06-2022	30-09-2022
18	MUNICIPIO RIOBLANCO			08-06-2022	03-10-2022
19	MUNICIPIO EL ESPINAL	CUMPLIMIENTO DEUDA PUBLICA	2021	08-06-2022	15-11-2022
20	MUNICIPIO VILLARRICA			08-06-2022	15-11-2022
21	MUNICIPIO SUAREZ			08-06-2022	15-11-2022
22	MUNICIPIO MURILLO			08-06-2022	15-11-2022
23	MUNICIPIO VILLAHERMOSA			08-06-2022	15-11-2022
24	MUNICIPIO PLANADAS			08-06-2022	15-11-2022
25	MUNICIPIO ALPUJARRA			08-06-2022	28-10-2022
26	MUNICIPIO ALVARADO	CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	2021	08-06-2022	28-10-2022
27	MUNICIPIO AMBALEMA			08-06-2022	28-10-2022
28	MUNICIPIO ANZOATEGUI			08-06-2022	28-10-2022
29	MUNICIPIO ARMERO GUAYABAL			08-06-2022	28-10-2022
30	MUNICIPIO ATACO			08-06-2022	28-10-2022
31	MUNICIPIO CAJAMARCA			08-06-2022	28-10-2022
32	MUNICIPIO CARMEN DE APICALA			08-06-2022	28-10-2022
33	MUNICIPIO CASABIANCA			08-06-2022	28-10-2022
34	MUNICIPIO CHAPARRAL			08-06-2022	28-10-2022
35	MUNICIPIO COELLO			08-06-2022	28-10-2022
36	MUNICIPIO COYAIMA			08-06-2022	28-10-2022
37	MUNICIPIO CUNDAY			08-06-2022	28-10-2022
38	MUNICIPIO DOLORES			08-06-2022	28-10-2022
39	MUNICIPIO EL ESPINAL			08-06-2022	28-10-2022
40	MUNICIPIO FALAN			08-06-2022	28-10-2022
41	MUNICIPIO FLANDES			08-06-2022	28-10-2022
42	MUNICIPIO FRESNO			08-06-2022	28-10-2022
43	MUNICIPIO GUAMO			08-06-2022	28-10-2022
44	MUNICIPIO HERVEO			08-06-2022	28-10-2022
45	MUNICIPIO HONDA			08-06-2022	28-10-2022
46	MUNICIPIO ICONONZO			08-06-2022	28-10-2022
47	MUNICIPIO LIBANO			08-06-2022	28-10-2022
48	MUNICIPIO MELGAR			08-06-2022	28-10-2022
49	MUNICIPIO MURILLO			08-06-2022	28-10-2022
50	MUNICIPIO NATAGAIMA			08-06-2022	28-10-2022
51	MUNICIPIO ORTEGA			08-06-2022	28-10-2022
52	MUNICIPIO PALOCABILDO			08-06-2022	28-10-2022
53	MUNICIPIO PIEDRAS			08-06-2022	28-10-2022
54	MUNICIPIO PLANADAS			08-06-2022	28-10-2022
55	MUNICIPIO PRADO			08-06-2022	28-10-2022
56	MUNICIPIO PURIFICACION			08-06-2022	28-10-2022
57	MUNICIPIO RIOBLANCO			08-06-2022	28-10-2022
58	MUNICIPIO RONCESVALLES			08-06-2022	28-10-2022
59	MUNICIPIO SALDAÑA			08-06-2022	28-10-2022
60	MUNICIPIO SAN ANTONIO			08-06-2022	28-10-2022
61	MUNICIPIO SAN LUIS			08-06-2022	28-10-2022
62	MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA			08-06-2022	28-10-2022
63	MUNICIPIO SANTA ISABEL			08-06-2022	28-10-2022
64	MUNICIPIO SUAREZ	08-06-2022	28-10-2022		

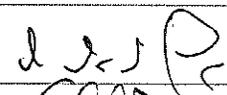
65	MUNICIPIO VALLE DE SAN JUAN			08-06-2022	28-10-2022
66	MUNICIPIO VENADILLO			08-06-2022	28-10-2022
67	MUNICIPIO VILLAHERMOSA			08-06-2022	28-10-2022
68	MUNICIPIO VILLARRICA			08-06-2022	28-10-2022
69	CENTRO DE SALUD SAN ROQUE ALVARADO			13-09-2022	23-12-2022
70	ESP DE VENADILLO			13-09-2022	23-12-2022
71	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR IMDEVE - VENADILLO	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
72	HOSPITAL SAN JOSE DE MARIQUITA			13-09-2022	23-12-2022
73	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HONDA "TRIPLE A ESP"	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
74	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MARIQUITA INFIMARIQUITA			13-09-2022	23-12-2022
75	HOSPITAL SANTO DOMINGO DE CASABIANCA			13-09-2022	23-12-2022
76	HOSPITAL REGIONAL DEL LIBANO	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
77	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO - EMSER			13-09-2022	23-12-2022
78	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA			13-09-2022	23-12-2022
79	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE FLANDES	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
80	HOSPITAL LA MILAGROSA DE VILLARRICA			13-09-2022	23-12-2022
81	HOSPITAL SAN ANTONIO DEL GUAMO			13-09-2022	23-12-2022
82	HOSPITAL SUMAPAZ DE ICONONZO	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
83	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL (EAAA ESPINAL)			13-09-2022	23-12-2022
84	HOSPITAL LA CANDELARIA DE PURIFICACIÓN			13-09-2022	23-12-2022
85	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PURIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
86	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE PURIFICACION			13-09-2022	23-12-2022
87	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			13-09-2022	23-12-2022
88	ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL TOLIMA - ASOCENTRO	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
89	CENTRO DE SALUD DE COELLO			13-09-2022	23-12-2022
90	EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE SUAREZ			13-09-2022	23-12-2022
91	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE RONCESVALLES (ESPRON)	CUMPLIMIENTO CONTRATACIÓN	2021	13-09-2022	23-12-2022
92	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RIO LUISA DE SAN LUIS S.A.			13-09-2022	23-12-2022

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones contrarias contenidas en las Resoluciones 022 del 20 de enero, 146 del 28 de marzo, 242 del 27 de mayo de 2022 y 378 del 12 de septiembre de 2022.

Dada a los, **23 SET. 2022** **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima

Revisó	Francisco José Espín Acosta	Director Técnico Jurídico	
Revisó	Luis Orlando Pacheco Yepes	Director Técnico de Planeación	

Revisó	Jorge Enrique Osorio Cifuentes	Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente	
Proyectó	Gustavo Adolfo Cardoso Melo	Profesional Especializado	

Handwritten signature